MINUTA núm. 7/2012

CONCURRENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Manuela Galiano López

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

- D. Juan José Bonilla Valero- G.S.
- D. Emilio-José Osma Marchante-G.S.
- Da. Nicolasa Osma Alarcón-G.S.
- D. Carlos Dictinio Flores Gracia-G.S.
- D. Julián Alarcón López-G.S.
- D. Julián Barchin Flores-G.P.
- Da. María del Pilar Moya Paños-G.P.
- D. Enrique Zarco Guerrero-G.P.
- D. Antonio Redondo García-G.P

SRES. CONCEJALES QUE NO ASISTEN

D. Víctor-Luis Guerrero Marchante-G.P. (Excusa su ausencia)

SR. SECRETARIO.-

Don Alejandro Puente Checa

Sesión EXTRORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Día 20 de diciembre de 2012

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a 20 de Diciembre de 2012.

Debidamente convocados y notificados en forma, del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, los señores al margen reseñados, para celebrar la sesión pública y EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento

Siendo la hora de las 14,00 horas, se declara, por el Sr. Secretario de la Corporación, abierto el acto.

Por parte de la Sra . Alcaldesa-Presidenta, se abre la sesión, exponiendo cual ha sido el motivo de la convocatoria de la presente sesión extraordinaria pasándose sin más al estudio, debate y votación de los puntos que integran el orden del día

1°.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE INCLUSION DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y PLAN ESPECIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013.

Seguidamente por parte de la Alcaldía-Presidencia, se cede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista , Sr. Osma Marchante, el cual pone de manifiesto la convocatoria pública, realizada por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, relativa a las Planes de Obras y Servicios , todo correspondiente al año 2013, así como la convocatoria del Plan Especial para el Mantenimiento de los Servicios Municipales, habida cuenta de la situación financiera en que se encuentra la mayoría de los municipios de la provincia. Al respecto manifiesta que la propuesta que trae el equipo de gobierno, y que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Obras celebrada el día 17 de diciembre es la siguiente:

Plan de Obras y Servicios de 2012

DENOMINACION DE LA OBRAS	PRESUPUESTO
ADOQUINADO ACERAS CTRA DE VILLARROBLEDO	34.000.00

TOTAL	
TOTAL	34.000,00

Plan Especial para el Mantenimiento de los Servicios Municipales.

FINALIDAD DE LA AYUDA	PRESUPUESTO
Financiación de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios imputables al Capítulo II del presupuesto de Gastos	20.000,00
TOTAL	20.000,00

Abierto un turno de intervenciones el Sr. Barchín manifiesta el voto favorable de su grupo a dicha propuesta.

A la vista de dicha propuesta, y tras el breve debate realizado, los señores asistentes, por unanimidad de los mismos ACUERDAN:

1°.- Prestar su aprobación a la referida propuesta.

2°.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, la delegación de las facultades de contratación y seguimiento de la ejecución de las referidas obras.

3°.-Delegar en la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

2°.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO DE 2011.

Seguidamente se pone de manifiesto la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.011, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad local rendidas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Se abre un turno de intervenciones, en la que por parte del Grupo Municipal Socialista se manifiesta, la buena solidez de las cuentas del Ayuntamiento, que se reflejan tanto en la situación del Remanente de Tesorería, así como en el Resultado Presupuestario. Todo ello pese a la situación en que vivimos, y pese a los números recortes que se han producido en ayudas y subvenciones del Gobierno Regional.

Por su parte el Sr. Zarco Guerrero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que sin entrar en el fondo de las cuentas, su grupo en coherencia con su posición en todos los asuntos de índole económica, va a votar en contra de dichas cuentas, por estar en contra del procedimiento que se sigue desde el equipo de gobierno en todo lo relacionado con los temas presupuestarios y económicos del Ayuntamiento.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y título IV de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 23 de Noviembre de 2.004, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Considerando que la Cuenta General ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y ha permanecido expuesta al público, por término de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados no han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

El Pleno de la Corporación, estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados y de acuerdo con los

libros de contabilidad, de conformidad con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ACUERDA, por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista y 4 votos en contra, de los concejales del Grupo Popular.

<u>Primero.-</u> Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.011, con el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	EUROS
1. Derechos reconocidos netos+	2.309.436,34
2. Obligaciones reconocidas netas	2.554.070,24
3. Resultado presupuestario (1-2)	
Ajustes:	-244.633,90
4. Desviaciones positivas de financiación	
5. Desviaciones negativas de financiación+	
6. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería+	216 601 20
7. Resultado presupuesto ajustado (3-4+5+6): SUPERAVIT	316.601,28
SUPERAVII	71.967,38

REMANENTE DE TESORERIA:

	EUROS
1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:	
-De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)+	679.942,27
-De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados)+	588.200,33
-De recursos de otros entes públicos+	300.200,33
-De otras operaciones no presupuestarias+	13.694.76
-Saldos de dudoso cobro	13.054.70
-Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	6.533,03
	(+) 1.275.304,33
2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio:	
-De presupuesto de gastos (presupuesto corriente)+	546.516,05
-De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados)+	135.483,40
-De Presupuesto de ingresos recursos otros entes públicos+	
-De otras operaciones no presupuestarias+	362.493,34
-Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
	7.266,73

	(-) 1.037.226,06
3. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio	190.839,50
-Remanente de tesorería total+	428.917,77
- Saldos de dudoso cobro	124.617,53
-Remanente de tesorería para gastos generales	304.300,24

<u>Segundo.-</u> Proceder a la rendición de dicha Cuenta ante el Tribunal de Cuentas del Reino así como ante la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, según el procedimiento establecido para ello.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizada la sesión, no sin antes proceder a la felicitación de las Fiestas de Navidad a todos los miembros de la Corporación Municipal, siendo las 14,45 horas, de todo lo cual se levanta, la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fé.

El Secretario

lejandro Puente checa

V₁B. Alcaldesa,

Manuela Galiano López

SECDETAL